

DECRETO – ALCALDÍA**ASUNTO: SUBVENCIONES A ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2023/2024.****EXPEDIENTE N° 2024-6284**

1.-Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones a **ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2023/2024**, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas n° 106 de fecha 30 agosto de 2024.

2.-Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2024, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en la partida 340 489 01 SUBVENCIONES A ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL, por importe de 400.000,00 €.

3.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución definitiva, asentado en el libro de registro interior de informes con número **7138/2024** de fecha **04/11/2024**, que a continuación se transcribe:

“INFORME PROPUESTA DEFINITIVA DEL TÉCNICO DE DEPORTES

Carlos Sáenz Toledo, Técnico del Departamento de Deportes del Ayuntamiento de Tegui, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2023/2024.

Primero. –Concluido el plazo de presentación de alegaciones tras publicación de RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2023/2024 (asiento n° 2476/2024 de 15 de noviembre).

Segundo. - Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de SUBVENCIONES ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2023/2024 (ACTA), de fecha 03 de diciembre de 2024, cuyo texto íntegro es el siguiente:

INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2023/2024 (ACTA).

En Tegui, siendo las 12:00 horas, del día 03 de diciembre de 2024, se reúne la Mesa de Estudio y Valoración:

Primero. - Con fecha del 15/11/2024 se publicaba en el tablón de anuncios y en la web municipal, según ordenanza general de subvenciones la RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2023/2024 (asiento n° 2476/2024 de 15 de noviembre).

Segundo. - Concluido el plazo de presentación de alegaciones y valoradas por el órgano instructor, el Técnico de Deportes, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, se procede a la valoración definitiva conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidas en las bases por parte de la Comisión de Estudio y Valoración.

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui, publicada en el BOP n° 51 del lunes, 29 de abril de 2019 (Última modificación publicada en BOP n° 82 del 09/07/2021).

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- Presidenta. - Dña. Olivia Duque Pérez (Alcaldesa).
- Técnico. - Dña. M.ª Matilde Rodríguez Borges (Técnico de Medio Ambiente).
- Técnico. - D. Cristóbal David Guillén Robayna (Técnico de Oficina Técnica).
- El secretario. - Dña. Marcial Armas García.

Tercero. - Se presentaron dos (2) alegaciones, siendo admitida una a trámite y otra denegada, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las bases:

Nombre club/asociación:	CD TAHICHE
Nº registro alegación:	2024-24310
Criterio/motivación:	Criterio I: Error en la valoración del número de deportistas. Criterio III: Error en los años de antigüedad del club.
Respuesta:	ADMITIDA: Se procede a nuevo recuento tras error en el recuento de deportistas y de valoración de los años de antigüedad del club

Nombre club/asociación:	CD BALONMANO CHINIJOS
-------------------------	-----------------------

Nº registro alegación:	2024-24316
Criterio/motivación:	Criterio III: Error en la valoración de entrenadores/monitores.
Respuesta:	DESESTIMADA: No cumple con el punto e) Criterios de otorgamiento de la subvención: Criterio III, punto B Titulación de monitores. Presentación de la documentación fuera del plazo establecido en el Anuncio nº 2467/2024 del 15 de noviembre, donde se concedieron cinco días, para formular alegaciones: el 22-11-2024 con registro de entrada nº 2024-024316.

Cuarto. - Una vez tramitadas las alegaciones admitidas y detectados los errores se procede a corregir la valoración general.

Quinto. - Que, por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de las bases reguladoras para la concesión de SUBVENCIONES A ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2023/2024, se proceda a valorar, previas las actuaciones que haya estimado convenientemente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente informe de la Comisión de Estudio y Valoración.

Sexto. - Los criterios de evaluación y los criterios de valoración se ajustan a los siguientes, que son los propuestos por esta Comisión:

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

Nº DE FOLIO _____

LANZAROTE

IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2023-2024							
CLUB	IMPORTE SOLICITADO	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	IMPORTE TOTAL	IMPORTE FINAL	
CLUB BALONCESTO LA VILLA	51.000,00 €	19.869,76 €	6.213,02 €	12.315,04 €	38.397,81 €	38.397,81 €	20
CLUB DE BOLAS Y PETANCA ZONZAMAS	4.500,00 €	3.088,45 €	557,90 €	- €	3.646,36 €	3.646,36 €	
CLUB DE JUDO BASTIÁN COSTA TEGUISE	50.000,00 €	18.473,12 €	5.224,01 €	7.875,89 €	31.573,02 €	31.573,02 €	10
CD CHINIJOS COSTA TEGUISE	45.000,00 €	16.039,79 €	4.640,74 €	5.014,32 €	26.694,86 €	26.694,86 €	
CD UD PALMEIROS COSTA TEGUISE	27.485,19 €	10.813,18 €	2.916,31 €	3.866,35 €	17.595,84 €	17.595,84 €	
CLUB DE ARTES MARCIALES IANKIARA	15.000,00 €	3.491,61 €	1.521,56 €	1.718,38 €	6.731,54 €	6.731,54 €	
CD ADASSA COSTA TEGUISE	50.000,00 €	16.918,09 €	4.843,62 €	5.155,13 €	26.916,84 €	26.916,84 €	
CLUB DE BOLA Y PETANCA LOS VALLES	2.500,00 €	4.593,08 €	735,42 €	- €	5.328,50 €	2.500,00 €	
CD TEGUISE	51.991,00 €	17.580,42 €	4.590,03 €	13.460,62 €	35.631,06 €	35.631,06 €	30
CLUB DE BOLAS JUAN BARRIOS	9.421,00 €	9.970,88 €	1.622,99 €	- €	11.593,87 €	9.421,00 €	
CD ESNA LANZAROTE	46.853,00 €	4.506,69 €	1.673,71 €	8.305,49 €	14.485,89 €	14.485,89 €	
CLUB FUTBOL SALA JAMEOS TAHICHE	19.589,26 €	3.448,41 €	938,29 €	7.589,50 €	11.976,20 €	11.976,20 €	
CD DE VOLEIBOL GUENIA	22.167,00 €	8.401,45 €	2.256,97 €	8.448,69 €	19.107,11 €	19.107,11 €	
CLUB DE PATINAJE FAYNA	7.730,00 €	5.053,83 €	1.775,15 €	5.441,53 €	12.270,51 €	7.730,00 €	
CLUB MANGUIA MOTOR SPORT	44.600,00 €	3.426,81 €	633,98 €	- €	4.060,80 €	4.060,80 €	
CD BLANQUIAZUL TAHICHE	52.111,70 €	10.827,58 €	2.688,08 €	5.584,73 €	19.100,39 €	19.100,39 €	
HOYO EN UNO LANZAROTE	15.100,00 €	4.110,74 €	1.496,20 €	4.295,94 €	9.902,88 €	9.902,88 €	
CD NADAMÁS LAS MARINAS	52.015,51 €	6.882,42 €	2.459,85 €	10.023,87 €	19.366,14 €	19.366,14 €	
CD TAHICHE	127.110,89 €	24.275,66 €	6.745,56 €	13.747,02 €	44.768,24 €	44.768,24 €	10
CD DE BOLOS LOS LLANOS DE NAZARET	37.100,00 €	21.928,73 €	5.071,85 €	5.155,13 €	32.155,71 €	32.155,71 €	40
CD MOTARILLA (Futbol Sala)	11.060,22 €	6.299,29 €	1.394,76 €	1.002,39 €	8.696,44 €	8.696,44 €	
		220.000,00 €	60.000,00 €	120.000,00 €	400.000,00 €	390.458,13 €	